

CIIU 4659

Autoretenedores de Renta. Resolución 003346 del 24 de abril de 2015

COTIZACION Nº 359417

Fecha: 30/09/2024 - Vigencia: 15/10/2024

Señores: C.I. PISCICOLA FISHCO S.A.S.

Atención: Sr. DILMER VELASCO Fono: 3136546215 Fax:

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, tenemos el agrado de enviar a usted cotización de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Código	Descripción	Garantía	Unid. Ca	ntidad	Precio	Total
1	HI 76409A/P	Membranas de repuesto de PTFE, 5 unidades Stock disponible en menos de 15 días	1 mes	C/U	1	\$359.990	\$359.990
2	HI 7042S	Solución electrolítica, 30 mL. Stock disponible inmediatamente, salvo previa venta	1 mes	C/U	2	\$112.990	\$225.980
3	201.03	Despacho Nacional	No aplica	C/U	1	\$18.000	\$18.000

CONDICIONES COMERCIALES			\$603.970
Forma de Pago	Contado	IVA (19%)	\$114.754
Lugar de Entrega	Según especificaciones informadas en orden de compra	Total	\$718.724

Validez Oferta 15 dias, excepto para oferta de promociones especiales, en cuyo

caso la validez estará determinada por el período de duración de

la promoción

Tatiana Castro

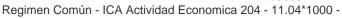
HANNA Instruments

email: tatiana.castro@hannacolombia.com

cel: (317) 3957778

¡TUS COMPRAS A UN CLIC!

Adquiere nuestros productos desde nuestra tienda online www.hannacolombia.com



CIIU 4659

Autoretenedores de Renta. Resolución 003346 del 24 de abril de 2015

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

- 1 Por favor indicar el número de cotización y dirección de despacho, de cursar la orden de compra..
- II - Si el producto está en Stock, el despacho se realizará dentro de las próximas 36 horas. La disponibilidad de stock a pedido de cliente tendrá una fecha estimada de llegada de cinco (5) a seis (6) semanas contra orden de compra aprobada.
- III - El despacho tiene un costo proporcional al peso, y al lugar de destino, infórmese con su ejecutivo Hanna. Si dispone de su propio transporte, debe informarlo en la orden de compra o a su ejecutivo de ventas e instruir personalmente a su transportista para el retiro de los productos en nuestras oficinas. Consulte por las empresas con convenio.
- IV - Recuerde que puede realizar sus pagos en la Cuenta Corriente del BANCO ITAÚ No. 037-55145-4 enviando copia del depósito realizado al Fax No. +57-1 7044087 ó al correo electrónico pagos@hannacolombia.com . Si su pago es realizado a través de CHEQUE este debe ser emitido CRUZADO a nombre de HANNA INSTRUMENTS S.A.S.

IV - GARANTIA

Garantías a Equipos Nuevos

- 1. Hanna Instruments Colombia ofrece a los clientes una garantía voluntaria a la legal, por conceptos de confiabilidad al Producto ofertado contra defectos de fabricación, cuando son utilizados para el fin previsto y de acuerdo a lo Indicado en el manual de usuario.
- 2. La garantía que se relaciona en la cotización, solo hace referencia al instrumento. No aplica para, sondas, accesorios o consumibles que son complementos del instrumento. Para mayor información consulte con su asesor comercial.

Nota: En caso de divergencias en tiempo de garantías reportadas en manual de instrucciones y cajas, se debe considerar que el tiempo de garantía válido, es el correspondiente al informado en las cotizaciones.

- 3. Las reparaciones y/o cambios en garantía no serán válidos en los siguientes casos conforme a la reglamentación nacional:
- Fallas producto de conexiones externas, derivadas de la instalación.
- Mal manejo, maltrato, uso indebido y accidentes con la manipulación del producto.
- Exposición del producto a ambientes no aptos según manual de usuario del instrumento.
- Sello VOID de garantía adulterado.
- La garantía no cubre las partes sujetas a desgaste por uso tales como: botones de comando, cabezales de bombas, mangueras, válvulas, cables, pilas, transformadores, enchufes quebrados, partes y piezas rodadas o quebradas o con falla por falta mantenimiento y/o limpieza, accesorios en general.
- Uso de accesorios inadecuados.
- Fractura de cables en sondas por mala manipulación.
- Intervención de personal ajeno, El departamento especializado de Servicio Técnico Hanna Instruments Colombia es el único centro de servicio autorizado en el país para trámites de garantías y/o reparaciones de los productos marca Hanna Instruments, por lo cual no se responsabiliza por intervenciones realizadas en otro lugar.
- Para los test kit, reactivos y soluciones en general aplicará la garantía solo si se revisan los reactivos y soluciones al momento de recibirlos, en caso de almacenaje se deberá respetar las indicaciones señaladas en la caja de empague y/o hoja de seguridad. La





Regimen Común - ICA Actividad Economica 204 - 11.04*1000 -

CIIU 4659

Autoretenedores de Renta. Resolución 003346 del 24 de abril de 2015

garantía cubre problemas de fabricación, tales como desviación, filtración y vencimientos durante el periodo de un mes. La fecha de expiración de soluciones y reactivos NO corresponde a plazos de garantía del producto. Indica el tiempo de vida útil, considerando un correcto uso, cuidado y almacenamiento.

- En caso fortuito o de causa mayor y, en general, cualquier evento que escape a la posibilidad de control de Hanna Instruments.
- **4.** Para hacer efectiva la garantía, usted debe enviar su producto a nuestro Servicio Técnico autorizado en la ciudad de Bogotá D.C. dirección Carrera 98 # 25 G -10 Bodega 9, cumpliendo los siguientes requisitos:
- a. Producto con empaque original y/o accesorios (si los contiene) en buen estado.
- b. Preferiblemente copia de la factura de compra del producto a Hanna Instruments Colombia.
- c. Formato de servicio técnico, explicando a detalle las fallas y/o anomalías.



Regimen Común - ICA Actividad Economica 204 - 11.04*1000 -

CIIU 4659

Autoretenedores de Renta. Resolución 003346 del 24 de abril de 2015

Garantías a los Servicios

- 1. La garantía del servicio se anulará en los siguientes casos conforme a la reglamentación nacional:
- Fallas producto de conexiones externas, derivadas de la instalación.
- Mal manejo, maltrato, uso indebido y accidentes con la manipulación del producto.
- Exposición del producto a ambientes no aptos según manual de usuario del instrumento.
- Sello VOID de garantía de servicio adulterado.
- La garantía no cubre las partes sujetas a desgaste por uso tales como: botones de comando, cabezales de bombas, mangueras, válvulas, cables, pilas, transformadores, enchufes quebrados, partes y piezas rodadas o quebradas o con falla por falta mantenimiento y/o limpieza, accesorios en general.
- · Uso de accesorios inadecuados.
- Fractura de cables en sondas por mala manipulación.
- Intervención de personal ajeno. El departamento especializado de servicio técnico Hanna Instruments Colombia es el único centro de servicio autorizado en el país para trámites de garantías y/o reparaciones de los productos marca Hanna Instruments, por lo cual no se responsabiliza por intervenciones realizadas en otro lugar.
- En caso fortuito o de causa mayor y, en general, cualquier evento que escape a la posibilidad de control de Hanna Instruments.
- 2. Para hacer efectiva la garantía, usted debe enviar su producto a nuestro servicio técnico autorizado en la ciudad de Bogotá D.C. dirección Carrera 98 # 25 G -10 Bodega 9, cumpliendo los siguientes requisitos:
- a. Preferiblemente copia de la factura e informe técnico del SERVICIO, REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO.
- b. Formato de servicio técnico impreso, explicando a detalle las fallas y/o anomalías.